

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2022-134



Fecha de ingreso:17-01-2022

Fecha de emisión:20-01-2022

Folio:2022-134

Renovaciones:0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARCO POLO AGUILAR JARA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL PLANTA ALTA Y PROY

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-411-116-00028-00-0000

Propietario:

Domicilio: CALL ARBOL DE SIRIS 215 COLONIA PARQUE INDUSTRIAL IMPULSO IV

Se le concede permiso por el tiempo de; 60; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

25 DE MARZO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	35.66	35.66	PROY. COCHERA	1,278.34
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	35.66	35.66		127.83
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	35.66	35.66		127.83
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	0.00	35.66	35.66		127.83
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			0.00	106.98	106.98		\$ 1,661.84

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 20-01-2022 14:16:4

Usuario:

Dirección: null

302d02144238851620daae5abf177ddf0b559e571476f580215008cb90dc4f4578f7ef2ac26a6e4181971af1e30a4